



D/ 2623

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

12044022

Montevideo, 05 DIC 2012

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército propone la designación en Misión Oficial en la República Arabe de Egipto, Península del Sinaí, del Cabo de 1ra. Jorge Maciel y del Soldado de 1ra. Pablo Ruíz, para concurrir como integrantes del Contingente Uruguayo que participa en la Fuerza Multinacional de Paz y Observadores (MFO), desde el 26 de mayo de 2012 hasta el 31 de marzo de 2014.-----

RESULTANDO: I) que de acuerdo a lo establecido por el "TOCAF" aprobado por el Decreto 150/012 de 11 de mayo de 2012, las retribuciones personales que corresponda percibir, serán afectadas a los créditos presupuestales de cada Ejercicio según se vaya cumpliendo la Misión de referencia.-----

II) que los viáticos y pasajes para el cumplimiento de la presente Misión Oficial están a cargo de la Fuerza Multinacional y Observadores (MFO).-----

CONSIDERANDO: que acorde al requerimiento de la Fuerza Multinacional y Observadores (MFO), resulta necesario el relevo del Personal Militar desplegado en la Misión de Paz.-----

ATENCIÓN: a lo establecido por el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

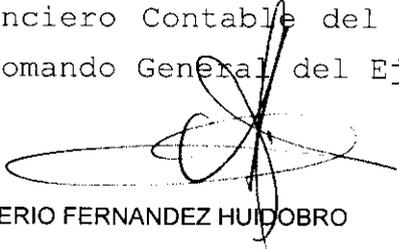
1ro.- Designar en Misión Oficial en la República Arabe de Egipto, Península del Sinaí, al Cabo de 1ra. Jorge Maciel y al Soldado de 1ra. Pablo Ruíz, para concurrir como integrantes del Contingente Uruguayo en la Fuerza Multinacional y Observadores (MFO), la que se cumple desde el 26 de mayo de 2012 hasta el 31 de marzo de 2014.-----

2do.- Abonar por el período que comprende la Misión Oficial confiada, la suma total de \$ 167.679,54 (pesos uruguayos ciento sesenta y siete mil seiscientos setenta y nueve con 54/100), correspondiendo al Ejercicio 2012 la suma de \$ 54.212,19 (pesos uruguayos cincuenta y cuatro mil doscientos doce con 19/100), al Ejercicio 2013 la suma de \$ 90.773,88 (pesos uruguayos noventa mil setecientos setenta y tres con 88/100) y al Ejercicio 2014 la suma de \$ 22.693,47 (pesos uruguayos veintidós mil seiscientos noventa y tres con 47/100), cifra sujeta a variaciones por aumentos salariales, ascensos, etc., por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, que será atendida con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-006 "50% Misiones de Paz M.D.N.", Unidad Ejecutora 004 "Comando General del Ejército" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-----



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento
Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y
al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.----



ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO



JOSE MUJICA
Presidente de la República

DFC-MO
AR-PM
gf

100